

REF.: APLICA MULTA POR ATRASO A PROVEEDOR MUNDO DIDACTICO LIMITADA, RUT N°77.248.320-1, SEGÚN SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N°015.0143

PUNTA ARENAS, 27 ABR. 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.891 de fecha 15/12/2016, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; la Resolución N°110790/133/2016 de fecha 26/09/2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de Magallanes y Antártica Chilena a doña Ingrid Burgos Torres; la licitación N°2239-11-LP14 de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas; Orden de Compra N°855-37-CM17 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, se encuentra en Mercado Público el Convenio Marco ID N°2239-11-LP14, correspondiente a "Libros, Revistas, Películas y Música".

2. Que, se dispuso la contratación del proveedor **MUNDO DIDÁCTICO LIMITADA**, RUT N° 77.248.320-1, a través de Convenio Marco individualizado, según se indica:

Orden de Compra	Fecha de emisión	Productos	Cantidad Adquirida	Fecha fijada de Entrega
855-37-CM17	30/01/2017	Música CD Prod.Nacional Mapuche, El Canto del Hombre Varios Interpretes	13	01/03/2017

3. Que, el proveedor **MUNDO DIDACTICO LIMITADA**, realiza en Bodega de la Dirección Regional de Magallanes y Antártica Chilena la entrega de los elementos adquiridos con fecha 02/03/2017, según consta en Factura N°7959 de fecha 20/02/2017.

4. Que, en la Orden de Compra emitida a través del sitio www.mercadopublico.cl, se establece el plazo de entrega de los productos adquiridos y en la Guía de Recepción de JUNJI N°7402 se deja constancia de la fecha de recepción de los productos.

5. Que los documentos individualizados precedentemente fueron generados por la Institución en la región y sirven de fundamento, formando parte de la presente Resolución.

6. Que, en el **punto 10 "Condiciones Contractuales, vigencia de las condiciones comerciales, operatoria del Convenio Marco y otras cláusulas" 10.12 Multas y Sanciones** de las Bases de Licitación para Convenio Marco "Libros, Revistas, Películas y Música" ID N°2239-11-LP14, se establece que: El Adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades con el pago de multas, por atrasos en la entrega o reposición de los productos o servicios. Los plazos para las entregas comenzaron a correr desde la aceptación de la respectiva OC, de acuerdo al art. 63 del reglamento de la Ley N°19.886. Las multas por atraso en la entrega o reposición se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 5% del valor neto del producto o servicio solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor, con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado la Orden de Compra, a través del www.mercadopublico.cl y sin embargo haya entregado total o parcialmente los ítems requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra.

7. Que en el punto 10.12 Multas y Sanciones, "Procedimiento para aplicación de multas" se establece que: "Detectada una situación que amerite la aplicación de multas, por parte de la Entidad o del funcionario responsable, éste le notificará al proveedor, personalmente o por carta certificada, indicando la infracción cometida, los hechos que la constituyen y/o el monto de la multa. A contar de la notificación de la comunicación precedente, el adjudicatario tendrá un plazo de cinco días hábiles para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes".

8. Que, con fecha 11/04/2017, a través de Ordinario N°015/0324 de fecha 07/04/2017 despachado por la Empresa de Correos, según consta en Guía de Admisión Sisve N°874874127, código 526034, se notifica al proveedor Mundo Didáctico Limitada de la entrega con atraso de los productos adquiridos a través de la orden de compra N°855-37-CM17 y de los montos de la multa a aplicar, para que efectúe sus descargos.

9. Que cumplidos los plazos estipulados en el punto 7 de los Considerando de la presente Resolución, el proveedor Mundo Didáctico Limitada no presentó descargos a la notificación de multa por atraso en la entrega de los productos adquiridos.

10. Que, por lo expuesto, corresponde aplicar multa por el atraso en la entrega de los elementos adquiridos, conforme al siguiente detalle:

Orden de Compra	Elemento	Cantidad adquirida	Plazo de entrega fijado	Cantidad entregada con atraso	Fecha de entrega real	Días hábiles de atraso
855-37-CM17	Música CD Prod.Nacional Mapuche, El Canto del Hombre Varios Interpretes	13	01/03/17	13	02/03/17	1

RESUELVO:

1. APLIQUESE a MUNDO DIDÁCTICO LIMITADA, RUT N° 77.248.320-1, una multa ascendiente a la suma de \$ 4.472.- (Cuatro mil, cuatrocientos setenta y dos pesos), según se detalla en anexo de la presente Resolución y conforme a los fundamentos señalados en la parte considerativa.

2. Descúntese al proveedor MUNDO DIDÁCTICO LIMITADA, del pago correspondiente al Programa 01, el valor total de \$ 4.472.- (Cuatro mil, cuatrocientos setenta y dos pesos), por el atraso en la entrega de los elementos señalados de acuerdo al siguiente detalle:

N° Factura	Fecha Factura	Valor Factura	Valor Multa	Total a Pagar
7959	20/02/2017	\$ 106.416	\$ 4.472	\$ 101.944

3. Impútese el monto de la multa antes indicada al Subtítulo 08, Ítem 02, Asignación 000 del Programa 01.

4. Notifíquese la presente Resolución Exenta al proveedor mediante publicación en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


INGRID BURGOS TORRES
 DIRECTORA REGIONAL
 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
 MAGALLANES

IBT/DMA/ATA/MBS/mbs.

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Recursos Financieros
- Jurídica
- Adquisiciones Regional (2)
- Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
 José Menéndez N° 788, Punta Arenas
 Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
 Fono: (61)2748200
www.junji.cl



015.0143

27 ABR. 2017

ANEXO RESOLUCION EXENTA N° DE FECHA
 DETALLE APLICACIÓN DE MULTA A PROVEEDOR MUNDO DIDACTICO LIMITADA

PROGRAMA 01

Elemento	Orden de Compra	Fecha acordada de entrega	Fecha de entrega real	N° Guía Recepción	N° Factura	Días hábiles de atraso	Tope días multa según DCCP (hábiles)	Cantidad total adquirida	Cantidad recepcionada con atraso	Precio Neto Unitario con descuento	Valor unitario Diario Multa (5%)	Valor Total Multa
Música CD Prod. Nacional Mapuche, El Canto del Hombre Varios Interpretes	855-37-CM17	01/03/2017	02/03/2017	7402	7959	1	10	13	13	\$ 6.879	\$ 344	\$ 4.472
TOTAL MULTA											\$ 4.472	

g H
 ATAMBS/rmb

UTILIZADO



ORD. N° 015.0324

ANT.: Orden de Compra N°855-37-CM17.

MAT.: Informa sobre aplicación de multa y su derecho a presentar descargos, según se indica.

PUNTA ARENAS, 07 ABR. 2017

DE: DIRECTORA REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

A : MUNDO DIDÁCTICO LIMITADA
ISSA PICHARA N°830, DPTO. 1A 1B, RENCA
SANTIAGO

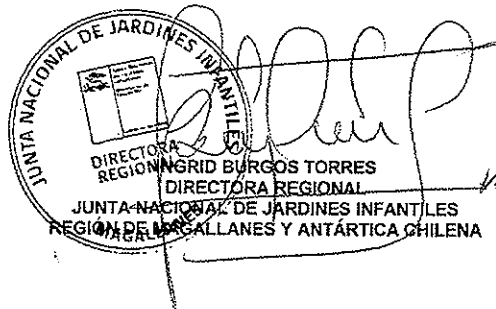
1. Junto con saludarle, a través del presente informo a usted que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Magallanes y Antártica Chilena dispuso a través del Convenio Marco N°2239-11-LP14 denominado "Libros, Revistas, Películas y Música", las siguientes adquisiciones con entrega en la Bodega Regional de Magallanes:

Orden de Compra	Fecha de Emisión	Producto	Fecha fijada para entrega	Cantidad Adquirida
855-37-CM17	30/01/17	Música CD Prod.Nacional Mapuche, El Canto del Hombre Varios Interpretes	01/03/17	13

2. Que, según consta en Factura N°7959 de fecha 20/02/2017, los productos adquiridos se recibieron en Bodega Regional con fecha 02/03/2017, presentando entonces atraso de 1 día hábil en la entrega de los elementos y cantidades que se indican:

Producto	Cantidad Entregada con atraso
Música CD Prod.Nacional Mapuche, El Canto del Hombre Varios Interpretes	13

3. Que, en el punto 10 "Condiciones Contractuales, vigencia de las condiciones comerciales, operatoria del Convenio Marco y otras cláusulas" 10.12 Multas y Sanciones de las Bases de Licitación para Convenio Marco "Libros, Revistas, Películas y Música" ID N°2239-11-LP14, se establece que: El Adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades con el pago de multas, por atrasos en la entrega o reposición de los productos o servicios. Los plazos para las entregas comenzaron a correr desde la aceptación de la respectiva OC, de acuerdo al art. 63 del reglamento de la Ley N° 19.886. Las multas por atraso en la entrega o reposición se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 5% del valor neto del producto a servicio solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecta del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor, con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado la Orden de Compra, a través de www.mercadopublico.cl, y sin embargo haya entregado total o parcialmente los ítems requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra.
4. Que, según lo expuesto, el valor de la multa a aplicar es de \$ 4.472.- (Cuatro mil, cuatrocientos setenta y dos pesos), por un día hábil de atraso en la entrega, que se aplicará administrativamente descontándolo del valor total de las facturas a cancelar.
5. No obstante, las mismas bases disponen que la multa debe ser notificada al adjudicatario, personalmente o por carta certificada y que, a contar de dicha notificación, éste tendrá un plazo de cinco días hábiles para efectuar sus descargos, acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes. Vencido el plazo sin presentar descargos, se dictará la respectiva resolución aplicando la multa. En caso de presentar descargos en tiempo y forma, la Junta Nacional de Jardines Infantiles tendrá un plazo de hasta 30 días hábiles a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente, lo que se determinará mediante resolución que se notificará también personalmente o por carta certificada. Las notificaciones por carta certificada se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos que corresponda.
6. Sin otro particular, y a la espera de su respuesta, atentamente



IBT/DMA/STD/MBS/mbs.

A: Mundo Didáctico Ltda.
Adquisiciones
Subd. Recursos Financieros
Unidad Jurídica
Partes Regional

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
José Menéndez N° 788, Punta Arenas
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (61) 2 748200
www.junji.cl

Rut : 70.072.600-2
 Dirección : José Menéndez N°788
 Teléfono : 56-61-2748252
 Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
 Unidad de Compra : Junji - XII Región
 Fecha Envío OC. : 30-01-2017 13:41:15
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 855-37-CM17

SEÑOR (ES)	MUNDO DIDACTICO LIMITADA	A Sr (a) :	RURIKO PAULINA HOMBO HOMBO
DIRECCIÓN	Issa Pichara 830 - Renca Depto. 1A 1B	Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(02) 7754487
RUT	77.248.320-1		FAX : (56)(02) 7754503

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MATERIAL DIDÁCTICO NO FUNGIBLE P01	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 01-03-2017	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : José Menéndez N°788	Punta Arenas Región de Magallanes y de la Antártica
DIRECCION DE DESPACHO :	
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	SILVANA AVENDAÑO CERANTES 56-61-2748252 savendano@junji.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55111512 2239-11-LP14	música en cassetes o CD	13	(1077342) MÚSICA CD PROD.NACIONAL MAPUCHE, EL CANTO DEL HOMBRE VARIOS INTERPRETES 1098342	(1077342) MÚSICA CD PROD.NACIONAL MAPUCHE, EL CANTO DEL HOMBRE VARIOS INTERPRETES; Código: ;Región : XII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$680	7.477,00	0,00	0,00	97.201

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	97.201
	Dcto.	\$	7.776
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	89.425
	19% IVA	\$	16.991
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	106.416

Fuente Financiamiento: SC 27366

Observaciones:

Plan de Compras Institucional aún no cargado.
 Programa 01

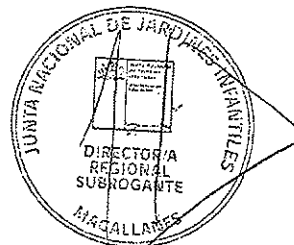
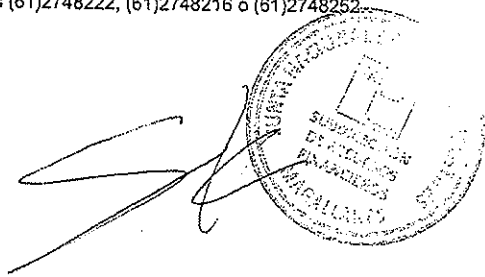
Factura original deberá ser presentada con su cuarta copia cedible, adjuntando copia de la O.C. y guía despacho (firma legible, rut, timbre quién recibió) en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en José Menéndez N°788, Punta Arenas.

Las facturas electrónicas con su copia cedible y los adjuntos mencionados deberán ser enviadas al correo electrónico institucional de la Oficina de Partes: oficina_partesXII@junjired.cl

JUNJI podrá efectuar pago vía transferencia de fondos en Cta.cte; Deberá señalar el número de Cta.cte., banco, razón social, Rut y correo electrónico.

Multa: Convenio marco

Despacho a Bodega Regional ubicada en Av. Los Flamencos N°0901 (ingreso por Calle Los Acacios), Punta Arenas. Contactos de coordinación: Don René Calisto Acosta, correo electrónico rcalisto@junji.cl; o Brian Walkins Torres, correo electrónico bwalkins@junji.cl, fonos (61)2748222, (61)2748216 o (61)2748252.




Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCIÓN XII REGIÓN	
PUNTA APN	21022017
PROCESO	01
CUENTA	2403171
MONTO EN \$	106.416
	00215
FIRMA	



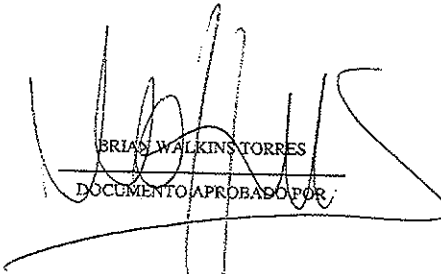


JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
GUÍA DE RECEPCIÓN CONFORME
GUÍA N° 7402

FECHA RECEPCION	02-03-2017
PROVEEDOR	MUNDO DIDACTICO LIMITADA
ORDEN DE COMPRA	855-37-CM17
PROGRAMA	P1
REVISADO POR	BRIAN WALKINS TORRES
N° GUÍA PROVEEDOR	7959
VALOR LOTE O/C	\$106.416

REGION	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
12	(1077342) MÚSICA CD PROD.NACIONAL MAPUCHE, EL CANTO DEL HOMBRE VARIOS INTERPRETES 1098342	UNIDAD	13	\$7.477

BRIAN WALKINS TORRES
 DOCUMENTO REALIZADO POR


 BRIAN WALKINS TORRES
 DOCUMENTO APROBADO POR



TIMBRE





MUNDO DIDACTICO LIMITADA
IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE MATERIALES
DIDACTICOS Y DE ENTRETENCION
ISSA PICHARA 830, Depto. 1A 1B, Villa/Pob. BODEGA 2 D 4
RENCOA
SANTIAGO
Mail: info@ludiko.cl
Teléfono: 227754487

RUT: 77.248.320-1
FACTURA ELECTRÓNICA

Nº 7959

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

SEÑOR:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	FECHA EMISIÓN:	20/02/2017
RUT:	70072600-2	FECHA VENCIMIENTO:	20/02/2017
GIRO:	JARDIN INFANTIL		
DIRECCIÓN:	JOSE MENENDEZ 788	CIUDAD:	PUNTA ARENAS
COMUNA:	PUNTA ARENAS	FORMA DE PAGO:	PAGO A 30 DIAS

SKU	ITEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
ID 1077342	CD MAPUHE, EL CANTO DEL HOMBRE - CM	\$ 6.878,87	13	\$ 89.425



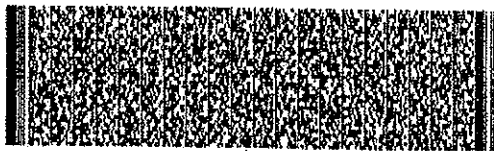
02/03/2017
Bran w...
16362806-6

Referencias a otros Documentos

Tipo Documento	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden de Compra	OC:855-37-CM17	30/01/2017	OC:855-37-CM17

Nota:

Son: CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS



Timbre Electrónico S.I.I.

Res. 156 del 22-08-2014 Verifique Documento: www.sii.cl

NETO (\$)	\$ 89.425
I.V.A. 19%	\$ 16.991
TOTAL (\$)	\$ 106.416

ORIGINAL

Sírvase a pagar con transferencia electrónica y/o depósito en cuenta corriente N° 03-42262-3 del Banco Santander o cuenta corriente N° 2946572 del Banco Estado y remitir comprobante al correo electrónico info@ludiko.cl

Contrata Factura Electrónica en www.bsale.cl

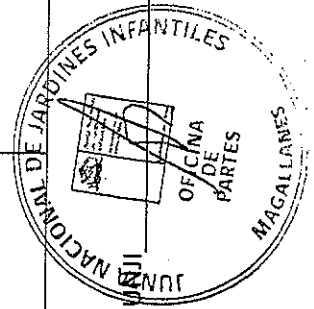
Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes y Antártica Chilena

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA CODIGO Nº 526034

Nº	DESTINATARIO	S	P	DESTINO	DIRECCION	TIPO DOC	OBSERVACIONES	FECHA
1	MUNDO DIDACTICO LTDA.	X		SANTIAGO	ISSA PICHARA Nº830 DPTO. 1A 1B RENCA	ORD. 323- 324		10/04/2017
2	SOC. COMERCIAL DICER LTDA.	X		SANTIAGO	SAN PABLO Nº4755 QUINTA NORMAL	ORD. 325- 326		10/04/2017
3	ELBIA REHL RAMIREZ	X		P.WILLIAMS	COSTANERA Nº228	ORD. 330		10/04/2017
4	ELBIA REHL RAMIREZ	X		P.WILLIAMS	PILOTO PARDO Nº323	ORD. 330		10/04/2017
5	ELBIA REHL RAMIREZ	X		VI REGION	MILLAHUE S/Nº COMUNA DE COINCO BDO. O'HIGGINS	ORD. 330		10/04/2017

TIEMPRE Y FIRMA CORREOS DE CHILE _____

ENC. PARTES JUNJI _____



11 ABR 2017

